

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2022-OCI/0474-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS, CONTRALMIRANTE VILLAR, TUMBES

**“AVISOS AUDIBLES DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS
SÓLIDOS - MARCA SHACMAN”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 AL 18 DE ENERO DE 2022

TOMO I DE I

ZORRITOS, 24 DE ENERO DE 2022

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2022-OCI/0474-SOO

**“AVISOS AUDIBLES DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS
SÓLIDOS - MARCA SHACMAN”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	03
II. SITUACIONES ADVERSAS	03
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	16
IV. CONCLUSIÓN	16
V. RECOMENDACIÓN	16
APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 003-2022-OCI/0474-SOO

“AVISOS AUDIBLES DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS - MARCA SHACMAN”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental SCG con la orden de servicio n.° 0474-2022-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la inspección realizada al camión compactador de residuos sólidos – marca Shacman, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del correcto funcionamiento de este vehículo adquirido por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en S/457 979,00.

La situación adversa se expone a continuación:

1. CAMIÓN COMPACTADOR VENDIDO A LA ENTIDAD EN S/457 979,00; VIENE OPERANDO Y COMPACTANDO RESIDUOS SÓLIDOS SIN CONTAR CON SUS AVISOS AUDIBLES ACTIVADOS, Y SIN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS; LO QUE PODRÍA ORIGINAR ACCIDENTES Y GASTOS ADICIONALES AL ESTADO.

Como resultado de la revisión a la documentación proporcionada por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en adelante “la Entidad”; se aprecia que el 30 de junio de 2020 fue registrada y aprobada en el aplicativo informático del banco de inversiones del Invierte.pe¹, la IOARR² denominada “*ADQUISICION DE COMPACTADORA DE RESIDUOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES*”, con el código único de inversiones n.° 2490871, en lo sucesivo la “IOARR”, con un costo de inversión que comprendía la adquisición de: dos (2) vehículos compactadores de residuos sólidos, equipos de protección personal, capacitación de personal, elaboración de expediente técnico, supervisión y liquidación.

En el numeral “**E.2 REPOSICIÓN COMPACTADORA DE RESIDUOS**” del Formato n.° 07-C de la mencionada IOARR³, se indica que el sustento de la necesidad de la reposición es la siguiente:

*“La provincia de Contralmirante Villar tiene un crecimiento POBLACIÓN significativo que ha generado una **demanda importante de servicios básicos y que no es atendida** por una serie de deficiencias administrativas, técnicas, económicas y financieras de la Municipalidad, lo cual ocasiona el creciente malestar de la población, más aún, por su **constante exposición a mayores riesgos a***

¹ <http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

² Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición

³ <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyecto/101719>

la salud pública por las condiciones inadecuadas del traslado de los residuos sólidos (...).
El énfasis y subrayado es agregado.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, la necesidad de la adquisición de una compactadora de residuos sólidos respondía, entre otros, a la importante demanda de servicios básicos que no era atendida; así como, a las constantes exposiciones a riesgos en la salud pública por las condiciones inadecuadas en el traslado de residuos sólidos.

Es así que, el 23 de setiembre de 2020, a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE⁴, la Entidad convocó la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS con el objeto de adquirir una (1) compactadora para la IOARR, con la descripción “camión compactador de 19m³”, incluyendo en sus **Bases Integradas**, entre otras, las siguientes especificaciones técnicas:

“(…)

CAPÍTULO III – REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(…)

CAMIÓN COMPACTADOR 19 M3	
(…)	
CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS	
(…)	
Personal de soldadura	Mínimo 04, soldador homologado con certificación vigente, mínimo año 2019 (Presentar certificado)
CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA DE ALMACENAJE	
Piso	De Acero ASTM A-36 de 6mm de espesor y acero ASTM A-242 o acero BRINELL 400/450 de ¼” de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del piso en un área mínima de 200 x 2260 mm.
Techo	Acero ASTM A-36 de 4.0mm de espesor y acero ASTM A242 o acero BRINELL 450 de ¼” de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del techo en un área mínima de 200 x 2260 mm.
Laterales	Acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor o acero HARDOX 450 BRINELL de ¼” de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior de los laterales en un área mínima de 200 x 1990 mm por lado.
(…)	
TOLVA POSTERIOR DE CARGA	
(…)	
Tolva de Recepción de basura	Piso de cola en plancha de acero BRINELL 400/450(o similar indicar) de 4.5mm de espesor, con refuerzos verticales tipo “U” y laterales de la plancha de acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor.
SISTEMA ELECTRICO DE CAJA COMPACTADORA	
(…)	
SEGURIDAD	
Aviso audible al empezar y terminar la compactación	
Aviso audible al estar levantando el Tailgate	
Aviso audible al retroceder camión	
Cintas reflexivas ubicadas en partes laterales y posteriores de caja y cola	

(…)”.

Así también, se solicitó el detalle de: talleres de servicio, mantenimiento, almacenes de repuestos, programa de mantenimiento preventivo, garantía de servicios y repuestos⁵, etc.

⁴ <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

⁵ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 3. DISPOSICIONES GENERALES, de las Bases Integradas de la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS.

Ante ello, Motriza Sociedad Anónima con RUC 20600939158, presentó a la Entidad su propuesta para participar en la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS, habiendo adjuntado declaraciones juradas en las cuales indicó principalmente: conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección⁶; ofrecer un camión compactador de conformidad con las especificaciones técnicas⁷; declarar bajo juramento que su oferta técnica cumple con lo requerido en las bases respecto al aviso audible al empezar y terminar la compactación, al estar levantado el Taligate y al retroceder el camión, contar con talleres servicio de mantenimiento, talleres de servicio, programa de mantenimiento y garantía de servicios y repuestos⁸; garantía comercial por 24 meses⁹, etc.

Posteriormente, el 30 de octubre de 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro de la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS a Motriza Sociedad Anónima con RUC 20600939158; y el 12 de noviembre de 2020, la Entidad representada por su gerente Municipal, conjuntamente con Juan Alberto Chara Rojas, representante legal de la mencionada empresa, suscribieron el contrato n.º 007-2020-MPCVZ-CS–Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS, cuyo objeto fue la adquisición de la compactadora para la IOARR por S/457 979,00.

Luego de una resolución de contrato que se dejó sin efecto previo acto conciliatorio¹⁰, el gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, mediante informe n.º 614-2021-GlyDUR-UEI-MPCVZ.LHAS de 16 de junio de 2021, alcanzó al gerente de Administración y Finanzas el informe de conformidad a favor de Motriza Sociedad Anónima, por la adquisición del Camión Compactador objeto de contratación, e indicando principalmente lo siguiente:

*“(…) la razón del presente es para alcanzar el informe Conformidad a favor de MOTRIZA SCA – MOTRIZA S.A, por el concepto de adquisición de Compactadora y Capacidad Organizacional en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos, Camión Compactador de 19m3, por el monto de S/. 457 979.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles), conforme al comprobante de salida N° 0000083.
(…)”.*

Consecuentemente, mediante los comprobantes de pago n.ºs 2560 y 2561 de 19 de julio de 2021 (registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF), la Entidad pagó a favor de Motriza Sociedad Anónima, los importes de S/310 000,00 y S/147 979,00, respectivamente, por concepto de la adquisición de un Camión Compactador Shacman, los que en conjunto suman un importe de S/457 979,00.

Antes de continuar con la exposición de los hechos identificados, respecto a este Camión Compactador Shacman vendido por Motriza Sociedad Anónima a la Entidad en S/457 979,00; se precisa que la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con informe n.º 00017-2022/MPCVZ-SGSPGA de 21 de enero de 2022, comunicó a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, lo siguiente:

6 ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO).

7 ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8 DECLARACIÓN JURADA DE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO

9 DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

10 Resolución Gerencial n.º 181-2021-MPCVZ-GM de 31 de mayo de 2021, en cuyo artículo primero, dispuso dejar sin efecto la resolución gerencial n.º 011-2021-MPCVZ-GM de 8 de enero de 2021, con la cual se aprobó la resolución del contrato n.º 007-2020-MPCVZ-GM, resolviendo conforme a lo siguiente:

“(…)”.

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 011-2021-MPCVZ-GM del 08.01.2021, que resuelve el CONTRATO N° 007-2020-MPCVZ-GM; en cumplimiento del acuerdo conciliatorio, arribado con ACTA DE CONCILIACION POR ACUERDO TOTAL N° 061, recaído en el EXPEDIENTE N° 032-2021-CEPERCO.

“(…)”.

“(…) el Compactador SCHAMAN de modelo SX525GJBJR364C se encuentra en el Taller de Maestranza, cumpliendo a función como centro de Acopio de residuos sólidos; es decir que las furgonetas que realizan el recojo de RRSS en las calles estrechas y/o angostas, depositan sus residuos a dicho compactador; para luego ser trasladados a el área degradada (Botadero Municipal). (…)”.

Así también, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental en su informe n.º 00017-2022/MPCVZ-SGSPGA de 21 de enero de 2022, informó a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, que el Camión Compactador Shacman, presenta las siguientes características:

- Tipo de vehículo : Compactador
- Marca : Shacman.
- Capacidad de carga : 16 m³, 9 t
- Estado : Operativo
- Dedicación : 100%
- Macro ruta : Zona Norte
- Micro ruta : RC-D7-01
- Horario : Turno mañana, 7:00pm – 2:00pm
- Descripción de cada ruta : Nueva Esperanza, Pueblo de Grau, Barrio Tucillal, pueblo, Av. Faustino Piaggio, Av. Grau, luego a Barrio Securita, Miramar, 03 de Mayo, Miraflores, Vista al Mar, Las Delicias (lado izquierdo), Costa Verde – Av. República del Perú, luego botadero.
- Personal de recolección : uno (1) chofer y dos (2) ayudantes.

Como se puede apreciar, el Camión Compactador Shacman vendido por Motriza Sociedad Anónima a la Entidad en S/457 979,00; actualmente viene realizando la recolección, el transporte y la disposición final de residuos sólidos, participando en dichas actividades 1 (un) chofer y dos (2) ayudantes, recorriendo diferentes sectores del distrito de Zorritos; conforme se aprecia en el siguiente registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
RECORRIDO DE COMPACTADOR SHACMAN, DURANTE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES



Fuente: Visita de inspección realizada por el equipo del Órgano de Control Institucional de la Entidad.

Ahora bien, a efectos de verificar si actualmente el Camión Compactador vendido a la Entidad por Motriza Sociedad Anónima realiza sus operaciones cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas de la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS y su propuesta presentada; el equipo del Órgano de Control Institucional, conjuntamente con un Ingeniero Mecánico Electricista de la Contraloría General de la República, el 16 de noviembre de 2021 se constituyeron a realizar una inspección física a dicho vehículo, habiéndose emitido el Informe Técnico N° 01-2021-CG/GRT-OCI-MPCVZ-NJCM de 25 de noviembre de 2021, en el cual se indica haberse identificado, entre otros, lo siguiente:

(...)

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Conforme al acta de visita de inspección física a la "Adquisición de compactadora y capacidad organizacional en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes" de 16 de noviembre de 2021 se inspeccionó la maquinaria que actualmente viene brindando servicio, al respecto se ha podido constatar que la compactadora consta de:

(...)

- Un camión SHACMAN modelo SX5256GJBJR364C, fabricación 2020 procedencia China
- Caja compactadora marca JL, fabricado por la empresa J&L Metal Group SAC, procedencia nacional. Se realizó la inspección física del camión compactador, volquete marca SHACMAN, motor CUMMINS, modelo SX5256GJBJR364C, con un modelo de motor ISM11E4420, número de serie de motor 71085499, cilindrada 10 800cc (...).

Durante la inspección se verificó el ciclo de funcionamiento de compactación de la unidad mientras se encontraba en ruta según se muestra en las imágenes siguientes, se evidenció durante el funcionamiento que no cuenta con alarma sonoras de inicio de compactación.

Imagen n.º 05 y 06 Verificación durante el proceso de compactación



Fuente: Visita de inspección de 16 de noviembre de 2021

(...)

Asimismo, de la evaluación técnica de la documentación entregada por el proveedor, así como de la inspección física efectuada se realizó la evaluación del cumplimiento de cada uno de los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del proceso, evaluación que se detalla a continuación:

Cuadro n.º 01

Componente	Inspección física / Verificación documental	Observaciones
CAMION		
(...)		
CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS		
(...)		
Personal de soldadura	Según las especificaciones técnicas se solicitó: Personal homologado	No presenta documentación sobre la homologación de los soldadores
CARACTERÍSTICAS DE CAJA DE ALMACENAJE		
(...)		
Piso	Según las especificaciones técnicas se solicitó de acero ASTM A-36 de 6mm de espesor y acero ASTM A-242 o acero BRINELL 400/450 de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del piso en un área mínima de 200 x 2260mm.	No presenta documentación que acredite el material de fabricación de la caja de almacenaje tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida
Techo	Según las especificaciones técnicas se solicitó de acero ASTM A-36 de 4.0mm de espesor y acero ASTM A-242 o acero BRINELL 450 de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del techo en un área mínima de 200 x 2260 mm.	No presenta documentación que acredite el material de fabricación de la caja de almacenaje tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida
Laterales	Según las especificaciones técnicas se solicitó de acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor o acero HARDOX 450 BRINELL de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior de los laterales en un área mínima de 200 x 1990 mm por lado.	No presenta documentación que acredite el material de fabricación de la caja de almacenaje tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida
(...)		
TOLVA POSTERIOR DE CARGA		
(...)		
Tolva de Recepción de basura	Según las especificaciones técnicas se solicitó piso de cola en plancha de acero BRINELL 400/450 (o similar indicar) de 4.5mm de espesor, con refuerzos verticales tipo "U" y laterales de la plancha de acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor.	No presenta documentación que acredite el material de fabricación de la tolva posterior tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida.
SISTEMA ELÉCTRICO DE CAJA COMPACTADORA		
(...)		
Seguridad	Según las especificaciones técnicas se solicitó: Aviso audible al empezar y terminar la compactación. Aviso audible al estar levantado el Tailgate Aviso audible al retroceder camión Cintas reflexivas ubicadas en partes laterales y posteriores de caja y cola	No se evidenció aviso audible al empezar y terminar la compactación No se evidenció aviso audible al levantar el tailgate Se evidenció aviso audible al retroceder el camión Se evidenció cintas reflexivas en partes laterales de caja y cola
ACABADO Y PINTADO DE CAJA COMPACTADORA		
Limpieza de todas las partes metálicas, y se aplicará una base de 2 capas de pintura de zincromato epóxico en la parte interior y exterior. Acabado en la parte exterior con pintura poliuretano, el color fue determinado por la entidad		No presenta documentación que acredite el sistema de pintura aplicado a la caja compactadora
(...)		

Elaborado por: Ingeniero Especialista

De la evaluación realizada se observa que existen requerimientos de los cuales no se tiene documentación que acredite su cumplimiento y requerimientos que no se cumplieron según el cuadro de resumen siguiente:

Cuadro n.º 02

Resumen de requerimientos sin sustento e incumplimiento

Item	Requerimiento de las Especificaciones Técnicas	Observaciones
Caja compactadora de residuos sólidos		
Personal de soldadura,	Personal homologado	No presenta documentación que sustente la homologación de los soldadores
Caja de almacenaje		
Piso, techo, laterales	Según las especificaciones técnicas se solicitó de acero ASTM A-36 de 6mm de espesor y acero ASTM A-242 seguridad acero BRINELL 400/450	No presenta documentación que acredite el material de fabricación tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida
Tolva Posterior de Carga		
Tolva de recepción de basura. Laterales	Según las especificaciones técnicas se solicitó aceros especiales (plancha de acero HARDOX 400/450 BRINELL	No presenta documentación que acredite el material de fabricación tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida

Sistema Eléctrico de caja compactadora		
Seguridad	Según las especificaciones técnicas se solicitó: Aviso audible al empezar y terminar la compactación. Aviso audible al estar levantado el Tailgate Aviso audible al retroceder camión	No se evidenció aviso audible al empezar y terminar la compactación No se evidenció aviso audible al levantar el tailgate
Acabado y pintado de Caja Compactadora		
Caja Compactadora	Limpieza de todas las partes metálicas, y se aplicará una base de 2 capas de pintura de zincromato epóxico en la parte interior y exterior. Acabado en la parte exterior con pintura poliuretano, el color fue determinado por la entidad	No presenta documentación que acredite el sistema de pintura aplicado a la caja compactadora

Elaborado por: Ingeniero Especialista
(...):

Nótese que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico N° 01-2021-CG/GRT-OCI-MPCVZ-NJCM de 25 de noviembre de 2021, elaborado por un Ingeniero Mecánico Electricista de la Contraloría General de la República, se tiene que de la inspección física al Camión Compactador marca Shacman vendido por el Motriza Sociedad Anónima a la Entidad en S/457 979,00; **no se evidenció aviso audible al empezar y terminar la compactación**; además, **no se evidenció aviso audible al levantar el tailgate, tampoco se evidenció aviso audible al retroceder el camión** durante sus recorridos; sumado a ello, se tiene que: de la **caja compactadora de residuos sólidos**, no presenta documentación que sustente la homologación de los soldadores; además, en el **piso, techo y laterales de caja de almacenaje**, no presenta documentación que acredite el material de fabricación, tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida; también, se tiene que de la **Tolva de recepción de basura – laterales**, no presenta documentación que acredite el material de fabricación, tales como certificados de calidad del acero o pruebas de la dureza requerida; finalmente, con relación al **acabado y pintado de Caja Compactadora**, no presenta documentación que acredite el sistema de pintura aplicado a la caja compactadora.

Es importante mencionar también que, la falta de cumplimiento de estas especificaciones técnicas, también vienen siendo advertidas por la subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, quien con informe n.° 011-2022-MPCVZ/SGSPyGA de 27 de enero de 2022, ha venido informando al gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo respecto a la falta de activación de los avisos audibles del Camión Shacman vendido por Motriza Sociedad Anónima, en los términos siguientes:

*“(...) le informo que como subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental **si hemos solicitado un mantenimiento, al Camión SHACMAN** descrito líneas arriba.*

*Por otro lado, informamos que con documento de la referencia c), se da a conocer la necesidad de realizar el mantenimiento correspondiente a las 250 horas **y revisión de la activación de alarma de proceso de compactación** al Compactador marca SHAGMAN Modelo -345, **los cuales no fueron realizados**, por tal motivo el (...) Subgerente de abastecimiento y Control Patrimonial, remite un correo electrónico de su cuenta jrodriguez@mpcvz.gob.pe a los destinatarios: juan.chara@motisa.com.pe, victor.avellaneda@cresko.com.pe (correos brindados en declaración jurada por parte del representante legal de la empresa MOTRIZA S.A), el día 11 de noviembre de 2021, donde **se solicita el cumplimiento de la garantía de que se realicen los mantenimientos correspondiente** (...). El énfasis y subrayado es agregado.*

Al respecto, el informe de la referencia c) que hace mención la subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental en su informe n.° 011-2022-MPCVZ/SGSPyGA de 27 de enero de 2022, corresponde al informe n.° 00578-2021/MPCVZ-SGSPGA de 6 de octubre de 2021, mediante el cual la referida subgerente solicitó al gerente de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, lo siguiente:

“(…) por ser necesario la adecuada operación de los vehículos mayores tanto para el recojo de residuos sólidos municipales (…) se necesita lo siguiente:

VEHÍCULO	NECESIDAD
COMPACTADOR- MARCA SHCMAN MODELO 345	- Mantenimiento correspondiente a las 250 horas. - Revisión de la activación de alarma de proceso de compactación.
(…)”	

Cabe precisar, que el ítem de referencia ante mencionada, precisa que el proveedor al encontrarse en el plazo de garantía, se presume en atender dichas necesidades”.

Así también, se tiene que, con relación al “correo electrónico” que la subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental hace mención en su informe n.º 011-2022-MPCVZ/SGSPyGA de 27 de enero de 2022, dicha servidora adjuntó al referido informe una impresión de un correo electrónico con los siguientes datos: está dirigido a Motriza Sociedad Anónima - Sr. Juan Alberto Chara Rojas, cuenta con sello de recepción de Gerencia Municipal y número de registro 5791, la fecha de recepción es de 5 de noviembre de 2021; así también, se aprecia que en esta impresión de correo electrónico figura como emisor el subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitando el cumplimiento de garantía e invocando los términos siguientes:

“(…)”

REFERENCIA:

1. LP N° 001-2021-MPCVZ-CS-1; ADQUISICIÓN DE COMPACTADOR

2. INFORME N° 718-2021-mpcvz-gspygr-g

(…)”

EN VIRTUD AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA NÚMERO 2, solicito a usted realice el mantenimiento correspondiente a las 250 horas y revisión de la activación de alarma de proceso de compactación del COMPACTADOR MARCA SHACMAN MODELO -345.

(…)”

Por lo tanto, de todo lo anteriormente señalado, se precisa nuevamente que: con relación a la obligatoriedad de activar los avisos audibles del camión al compactar, levantar el tailgate y retroceder el camión; y la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento para el proveedor adjudicado con la buena pro de la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS, esto es para la Empresa Motriza Sociedad Anónima; se advierte que, conforme consta en el Informe Técnico n.º 01-2021-CG/GRT-OCI-MPCVZ-NJCM de 25 de noviembre de 2021, estas especificaciones técnicas no vendrían siendo cumplidas por el camión marca Shacman vendido por Motriza Sociedad Anónima a la Entidad en **S/457 979,00**, con el cual actualmente se viene realizando la recolección, el transporte y la disposición final de residuos sólidos con la participación de 1 (un) chofer y dos (2) ayudantes, mediante recorridos en diferentes sectores del distrito de Zorritos de lunes a sábado, hecho que inclusive ya habría sido informado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental con su informe n.º 00017-2022/MPCVZ-SGSPGA de 21 de enero de 2022.

Además, como también se ha mencionado anteriormente, la Empresa Motriza Sociedad Anónima al presentar a la Entidad sus propuestas para participar en la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS, incluyó diversa documentación con la cual ofertó cumplir con lo requerido por la Entidad en la indicada licitación; de igual manera, esta empresa al suscribir con la Entidad el **Contrato n.º 007-2020-MPCVZ-CS–Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS**¹¹, se comprometió a que el bien sería presentado conforme a las especificaciones técnicas y de forma tal que, al momento de su puesta en marcha en el lugar de destino, se encuentre en

¹¹ Cláusula Undécima: Recepción y Conformidad de la Prestación

perfecto estado de funcionamiento e incluyendo todos sus accesorios; además que, la conformidad señalada no invalida el reclamo posterior por parte de la Municipalidad, ya sean por defectos o vicios ocultos, desperfectos, fallas, inadecuación a las Especificaciones Técnicas u otras situaciones anómalas verificables durante el uso del vehículo.

Los hechos expuestos se relacionan con la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde el 30 de enero de 2019 modificado mediante Decreto Supremo n.° 377-2019-EF publicado el 14 de diciembre de 2019, y mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF

Artículo 168° – Recepción y conformidad

“168.1. La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos de selección.

168.2 La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. (...)

168.4. De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Subsanas las observaciones dentro del plazo otorgaron no corresponde la aplicación de penalidades. (...).”

- **Contrato n.° 007-2020-MPCVZ-CS–Licitación Pública n.° 02-2020-MPCVZ-CS**, suscrito el 12 de noviembre de 2020:

CLÁUSULA UNDÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

“(…)

IMPORTANTE

(…)

- *El bien deberá ser presentado conforme a las especificaciones técnicas y de formal tal que, al momento de su puesta en marcha en el lugar de destino, se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo todos sus accesorios.*

(…)

- *El Contratista es el único responsable ante la Entidad, para cumplir con la entrega del bien adjudicado, en las condiciones establecidas en las Bases (...)*

La conformidad señalada, no invalida el reclamo posterior por parte de la Municipalidad, ya sean por defectos o vicios ocultos, desperfectos, fallas, inadecuación a las Especificaciones Técnicas u otras situaciones anómalas verificables durante el uso del vehículo.

(…).”

- Bases Integradas de la Licitación Pública para la contratación de bienes N° 02-2020-MPCVZ-CS “Adquisición de compactadora y capacidad organizacional en el (la) Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Distrito de Zorritos – Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes”

(...)

SECCIÓN ESPECÍFICA: CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(...)

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(...)

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

(...)

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

(...)

e) Deberá presentarse documentos técnicos para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de la documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas relacionadas al bien tales como: fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia), la acreditación será conforme a lo siguiente:

- Características específicas: Todas las características que la comprenden.
- Especificaciones para implementación del equipo por parte del postor: Garantía Comercial del Postor.

(...)

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(...)

2. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

(...)

CAMIÓN COMPACTADOR 19 M3	
(...)	
CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS	
(...)	
Personal de soldadura	Mínimo 04, soldador homologado con certificación vigente, mínimo año 2019 (Presentar certificado)
CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA DE ALMACENAJE	
Piso	De Acero ASTM A-36 de 6mm de espesor y acero ASTM A-242 o acero BRINELL 400/450 de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del piso en un área mínima de 200 x 2260 mm.
Techo	Acero ASTM A-36 de 4.0mm de espesor y acero ASTM A242 o acero BRINELL 450 de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior del techo en un área mínima de 200 x 2260 mm.
Laterales	Acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor o acero HARDOX 450 BRINELL de ¼" de espesor en las zonas críticas. El refuerzo de la zona crítica estará ubicado en la parte posterior de los laterales en un área mínima de 200 x 1990 mm por lado.
(...)	
TOLVA POSTERIOR DE CARGA	
(...)	
Tolva de Recepción de basura	Piso de cola en plancha de acero BRINELL 400/450(o similar indicar) de 4.5mm de espesor, con refuerzos verticales tipo "U" y laterales de la

	plancha de acero ASTM A-36 de 4.5mm de espesor.
SISTEMA ELECTRICO DE CAJA COMPACTADORA	
(...)	
SEGURIDAD	
Aviso audible al empezar y terminar la compactación	
Aviso audible al estar levantando el Tailgate	
Aviso audible al retroceder camión	
Cintas reflexivas ubicadas en partes laterales y posteriores de caja y cola	

3. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

- **TALLERES DE SERVICIO, MANTENIMIENTO Y ALMACENES DE REPUESTOS:** Indicar ubicación (certificar casa de servicios).

(...)

- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Se presentará obligatoriamente en detalle el programa de mantenimiento preventivo recomendada por el fabricante el cual deberá de incluir todas las acciones a realizar en la intervención, así mismo los cambios de filtros y aceites correspondientes. La no presentación de este programa es causal de descalificación de la oferta

(...)

- **GARANTIA DE SERVICIOS Y REPUESTOS:** El proveedor deberá garantizar la existencia de un adecuado stock de repuestos para la unidad, así como un adecuado mantenimiento. (Presentar declaración jurada)

(...).

Condiciones para la Entrega:

(...)

- El bien deberá ser presentado conforme a las especificaciones técnicas, y de forma tal que, al momento de su puesta en marcha en el lugar de destino, se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, incluyendo todos los accesorios necesarios ofertados.

(...)

La conformidad señalada, no invalida el reclamo posterior por parte de la Municipalidad, ya sean por defectos o vicios ocultos, desperfectos, fallas, inadecuación a las Especificaciones Técnicas u otras situaciones anómalas verificables durante el uso del vehículo.

(...)"

- **Anexos de la Propuesta que Motriza Sociedad Anónima con RUC 20600939158** presentó en la Licitación Pública n.º 02-2020-MPCVZ-CS.

ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

"(...)

vi. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

(...)"

ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"(...) luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia, y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece 01 camión compactador (...) de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

(...)"

DECLARACIÓN JURADA DE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO

(...)

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, declaro bajo juramento que mi oferta técnica cumple con lo requerido en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases de acuerdo a lo siguiente:

(...)

SEGURIDAD	
Aviso audible al empezar y terminar la compactación	Aviso audible al empezar y terminar la compactación
Aviso audible al estar levantado el Taligate	Aviso audible al estar levantado el Tali Gate
Aviso audible al retroceder el camión	Aviso audible al retroceder el camión
(...)	

3. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

- **TALLERES DE SERVICIO, MANTENIMIENTO Y ALMACENES DE REPUESTOS:**

MOTRIZA S.A. (Lima)

Dirección: Av. República de Argentina N° 1315 Cercado de Lima

FERREYROS S.A. (TUMBES)

Dirección: Av. Tumbes Norte N° 1739 Tumbes (frente al estadio Mariscal Cáceres)

Se presenta documento certificando casa de servicios.

(...)

- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Se presentará en detalle el programa de mantenimiento preventivo recomendada por el fabricante de cada equipo ofertado el cual incluye todas las acciones a realizar en la intervención, así mismo los cambios de filtros y aceites correspondientes.

(...)

- **GARANTIA DE SERVICIOS Y REPUESTOS:**

Garantizamos como proveedor la existencia de un adecuado stock de repuestos para las unidades ofertadas, así como un adecuado mantenimiento. (Presentamos declaración jurada)

(...)"

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR

"(...) **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada se compromete a dar garantía comercial y técnica para el camión compactador ofertado en el presente proceso por **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de recibida la conformidad de la prestación a nuestro cargo, comprometiéndonos a reemplazar y/o reparar según sea el caso, sin costo alguno (...) cualquier pieza o conjunto de piezas que resulten defectuosas durante la vigencia de esta Garantía.

(...)"

FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAJA COMPACTADORA DE 19m3, DE CARGA Y DESCARGA POSTERIOR

(...)

SEGURIDAD
Aviso audible al empezar y terminar la compactación
Aviso audible al estar levantado el Taligate
Aviso audible al retroceder el camión
(...)

CERTIFICADO GARANTÍA CASA DE SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO

“(…) **CERTIFICO** mediante el presente lo siguiente:

- Que contamos con **TALLER PROPIO en la ciudad de Lima y TALLER AUTORIZADO en la ciudad de Tumbes**, para los servicios de mantenimiento y reparación, así como la disponibilidad de repuestos para el camión compactador, los centros de distribución, talleres de servicio y mantenimiento, tiendas de repuestos, instalaciones de formación académica y capacitación; están a disposición de la Entidad.
- Nuestros talleres y servicio técnico están debidamente equipadas con las herramientas y equipos para el servicio de postventa de los camiones como también de personal calificado para los servicios indicados.

Disponibilidad de casa de servicios de repuestos y mantenimiento:

MOTRIZA S.A. (Lima)

Dirección: Av. República de Argentina N° 1315 Cercado de Lima

FERREYROS S.A. (Tumbes)

Dirección: Av. Tumbes Norte N° 1739 Tumbes (frente al estadio Mariscal Cáceres)

(…)”.

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE SERVICIOS Y REPUESTOS

“(…) **DECLARO BAJO JURAMENTO** mediante el presente lo siguiente:

- Contamos con disponibilidad de servicios, atención, adecuado stock permanente y suministro oportuno de repuestos mediante nuestro almacén propio de repuestos para el camión compactador ofertado.
- Nuestro taller de servicio técnico está debidamente equipado con las herramientas y equipos para el servicio postventa del equipo como también de personal calificado para los servicios identificados y adecuado mantenimiento
- Garantizamos la existencia y el suministro oportuno de repuestos originales mediante nuestro almacén propio de repuestos con stock de repuestos para el camión compactador ofertado.
(…)”.

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

“(…) **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que contamos con **TALLER AUTORIZADO** en la provincia de Tumbes, para los servicios de mantenimiento y suministro de repuestos.
- Nuestro taller y servicio técnico están debidamente equipadas con las herramientas y equipos para el servicio postventa, como también de personal calificado para los servicios indicados.
- Soporte técnico en mantenimiento preventivo y correctivo además de capacitación oportuna a requerimiento de la entidad.
- Contamos con unidades de auxilio mecánico, personal técnico altamente capacitado para asistencia técnica en campo de operación.
- Capacitación técnica continua a requerimiento de la Entidad.
- Nuestro taller autorizado cuenta con capacidad de suministro de repuestos por un periodo de 05 años a más.

Disponibilidad de taller autorizado de servicios y repuestos en la Provincia de Tumbes:
FERREYROS S.A.

Dirección: Av. Tumbes Norte N° 1739 Tumbes (frente al estado Mariscal Cáceres)

(…)”.

El hecho de que el camión compactador vendido a la entidad en S/457 979,00; venga operando sin contar con avisos audibles activados durante la compactación de residuos, levantamiento y retroceso de este vehículo, y sin acreditar documentalmente el cumplimiento de otros requisitos de las bases integradas; a pesar de que Motriza Sociedad Anónima ofreció cumplir con estas condiciones por corresponder a especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento; podría originar accidentes y gastos adicionales al Estado.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a los: “*Avisos audibles de camión compactador de residuos sólidos - marca Shacman*”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a los: “*Avisos audibles de camión compactador de residuos sólidos - marca Shacman*”, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recolección, el transporte y la disposición final de residuos sólidos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio a los: “*Avisos audibles de camión compactador de residuos sólidos - marca Shacman*”, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la recolección, el transporte y la disposición final de residuos sólidos.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Zorritos, 24 de enero de 2022

Cristina Janet Álvarez Bayona
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Contralmirante
Villar

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. CAMIÓN COMPACTADOR VENDIDO A LA ENTIDAD EN S/457 979,00; VIENE OPERANDO Y COMPACTANDO RESIDUOS SÓLIDOS SIN CONTAR CON SUS AVISOS AUDIBLES ACTIVADOS, Y SIN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS; LO QUE PODRÍA ORIGINAR ACCIDENTES Y GASTOS ADICIONALES AL ESTADO.

N°	Documento
1	Formato n.° 07-C de la IOARR "ADQUISICION DE COMPACTADORA DE RESIDUOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".
2	Convocatoria a través del SEACE de la Licitación Pública n.° 02-2020-MPCVZ-CS.
3	Bases Integradas de la Licitación Pública n.° 02-2020-MPCVZ-CS.
4	Propuesta presentada por Motriza Sociedad Anónima con RUC 20600939158, para participar en la Licitación Pública n.° 02-2020-MPCVZ-CS.
5	Contrato n.° 007-2020-MPCVZ-CS-Licitación Pública n.° 02-2020-MPCVZ-CS suscrito el 12 de noviembre de 2020.
6	Resolución Gerencial n.° 181-2021-MPCVZ-GM de 31 de mayo de 2021.
7	Informe n.° 614-2021-GlyDUR-UEI-MPCVZ.LHAS de 16 de junio de 2021.
8	Comprobantes de Pago n.°s 2560 y 2561 de 19 de julio de 2021 (registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF).
9	Informe n.° 00017-2022/MPCVZ-SGSPGA de 21 de enero de 2022.
10	Informe Técnico N° 01-2021-CG/GRT-OCI-MPCVZ-NJCM de 25 de noviembre de 2021.
11	Informe n.° 011-2022-MPCVZ/SGSPyGA de 27 de enero de 2022.
12	Informe n.° 00578-2021/MPCVZ-SGSPGA de 6 de octubre de 2021.
13	Correo Electrónico emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial a Motriza Sociedad Anónima.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Zorritos, 26 de enero de 2022

OFICIO N° 015-2022/ MPCVZ-OCI-EXT.

Señor

Jesús Alberto Luna Ordinola

Alcalde

Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

Av. Faustino Piaggio N° 072

Tumbes/Contralmirante Villar-Zorritos



ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio n.° 003-2022-OCI/0474-SOO.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los: “AVISOS AUDIBLES DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS-MARCA SHACMAN”, comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 003-2022-OCI/0474-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000003-2022-CG/0474

DOCUMENTO : OFICIO N° 015-2022/ MPCVZ-OCI-EXT

EMISOR : CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166667934

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 19

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a los: "AVISOS AUDIBLES DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS-MARCA SHACMAN", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 003-2022-OCI/0474-SOO

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 015-2022[F]
2. OO 003-2022-OCI-0474-SOONOTIFICACION





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 015-2022/ MPCVZ-OCI-EXT

EMISOR : CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR -
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a los: "AVISOS AUDIBLES DE CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS-MARCA SHACMAN", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 003-2022-OCI/0474-SOO

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166667934**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000003-2022-CG/0474
2. Oficio N° 015-2022[F]
3. OO 003-2022-OCI-0474-SOONOTIFICACION

NOTIFICADOR : CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

